CORPORACION SUA ZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES, UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DE DESARROLLO
NIT. 830.076.629-1

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros, el Representante Legal y Contador General, certificamos que los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral a 31 de diciembre de 2022, han sido preparados de conformidad con el Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas. Esta certificación incluye las políticas contables y notas explicativas de los Estados Financieros que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con la vigencia inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, certificamos lo siguiente:

a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los Libros Oficiales y Auxiliares respectivos.
b) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
c) Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
d) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos con ellos.
e) Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus estados financieros básicos y las respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales como también las garantías que hemos recibido de terceros.
f) Certificamos que el software utilizado para el manejo operativo de la “CORPORACIÓN SUAZA”, tiene licencia en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la ley 603 de 2000.

g) Certificamos que de acuerdo al Decreto 1406 de 1999, sobre la seguridad social y autoliquidación de aportes, la CORPORACION SUAZA, cumplió con el pago de los aportes a la seguridad social durante el periodo 2022.

Dado en Bogotá a los 7 días del mes de marzo de 2023.



GIOVANNI MENDEZ GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 7.061.028 DE V/NUEVA



WILLIAM ALEXANDER VELOZA PINZON
CONTADOR
T.P. 166260- T